

REGIÓN MURCIANA

Consejero irresponsable

EN OTRO de los despropósitos de la Consejería de Educación, su titular Juan Ramón Medina Precioso, ha declarado que favorecerá no cumplir con la ley en relación a los alumnos que objeten la asignatura Educación para la Ciudadanía. El incumplimiento de la ley viene acompañado de lindezas del tipo de “los alumnos serán debidamente atendidos en esa hora” en la que no asistirán a la materia en cuestión.

CCOO pregunta al consejero qué profesorado atenderá a dichos alumnos: ¿El de guardia, descuidando así el control del centro educativo? ¿Se contratará nuevo profesorado? En todo caso, entre todos los ciudadanos pagaremos el incumplimiento de la ley. Además, ¿qué materia recibirán los alumnos o no harán nada en esa hora? Supongamos que ahora algunos alumnos desean objetar de otra materia, por ejemplo, las matemáticas. Es un peligroso precedente que no se sancione por incumplir la ley y, además, alentado desde la Administración Pública.

Desde CCOO instamos a la Consejería a cumplir con la norma, a respetar una ley orgánica votada en el Parlamento y a que deje de atacar una asignatura, “Educación para la Ciudadanía y los derechos humanos”, que enseña contenidos basados en los derechos humanos y en los constitucionales. El consejero atacó la actitud de los sindicatos, por lo que tuvimos que responderle:

“Ante las declaraciones del consejero de Educación, señor Medina Precioso, en relación a la postura de los sindicatos, en particular CCOO, a la llamada por su parte al incumplimiento de la ley educativa, hemos de decir lo siguiente:

A diferencia de lo que parece insinuar el consejero, CCOO nunca ha variado su postura socio-política, sigue donde estaba, defendiendo los derechos de los trabajadores. No sabemos si todos pueden presumir de lo mismo.

- El consejero no es el más indicado para dar lecciones magistrales sobre la defensa de los derechos civiles y públicos. Su clara apuesta por el fomento de los centros privados-concertados en detrimento de la enseñanza pública es una de los puntos negros de su gestión al frente de la Consejería de Educación.
- No distingue luchar contra leyes franquistas injustas y boicotear leyes democráticas apoyadas por mayoría absoluta en el Parlamento.
- Como representante de la Administración pública, el consejero, como cualquier otro ciudadano, puede discrepar personalmente de las leyes, pero su obligación es cumplirlas y hacerlas cumplir.
- Mientras el Tribunal Supremo no dicte sentencia, los políticos deben aplicar la ley aprobada, llámense Camps, Aguirre o Medina Precioso. Su posición política no puede estar por encima de la legalidad.
- A CCOO le parece una actitud poco democrática sabotear las leyes de obligado cumplimiento para todos los ciudadanos, y una grave irresponsabilidad la llamada a la objeción que el PP ha venido haciendo en su campaña por desestabilizar la democracia antes y después de perder las últimas elecciones generales.

- CCOO es un sindicato que ha defendido y defenderá, sin paliativos, las leyes aprobadas democráticamente, la educación libre, pública, de calidad y en igualdad de condiciones.